

Nota de Prensa

CAMBIOS DEL CODIGO PENAL PENALIZAN LOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN DE INDOLE RACIAL O ÉTNICO

Desde abril del 2010, LUNDU Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos, en armonía con nuestro objetivo de promover una sociedad más inclusiva y libre de racismo, en el marco de las campañas públicas “Apúntate contra el Racismo” y el “Observatorio Afroperuano”, nos abocamos a la tarea de incidir para lograr la modificación del Artículo 130° del Código Penal, sobre el delito de injuria, a fin de que se pueda tipificar la injuria racista y sus modos de comisión como agravantes del tipo penal existente; es decir, que se disponga sanciones, también, para todos aquellos que ofendan o ultrajen a una persona por motivos raciales o étnicos.

Hoy, podemos decir con satisfacción que esta propuesta es una realidad. La propuesta presentada por la Bancada Nacionalista a través del Congresista Juvenal Silva, fue aprobada el día 14 de julio. La Comisión permanente del Congreso de la República aprobó el Proyecto de Ley que propone la modificación del artículo en mención del Código Penal sancionando hasta con 120 días de servicio comunitario, los actos discriminatorios de índole racial o a causa de la identidad étnica.

Claro está, no lo hubiéramos logrado sin el apoyo de diversas organizaciones, entre ellas la Asociación Fuerza por la Paz, Centro de Desarrollo Étnico, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Chirapaq Centro de Culturas Indígenas del Perú, Grupo Impulsor Contra El Racismo y Otras Formas De Discriminación, Instituto Peruano de Paternidad Responsable, MAKUNGU Para el Desarrollo, Movimiento Homosexual de Lima y la Vicaría de la Solidaridad de Jaén, a las cuales reiteramos nuestro agradecimiento y sabemos que comparten nuestra alegría.

Saludamos decisiones como estas en el marco del Año Internacional de los Afrodescendientes, ya que se afianza la erradicación de expresiones e insultos racistas, y se fortalece el respeto por la dignidad de los colectivos más discriminados en nuestro país.

Comunicaciones LUNDU
(531 – 7425) 994 – 557 - 098
lundu@lundu.org.pe / www.lundu.org.pe